

# Coldwell es empresario gasolinero

No es el único caso pero el actual secretario de energía y presidente del Consejo de Administración de Pemex tiene negocios personales con la petrolera mexicana. Coldwell contraviene a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Debe renunciar. Participa de tráfico de influencias y será beneficiario de la privatización energética que promueve. (FTE).

## México SA

Pedro asoma la cabeza.  
Coldwell: de dos sopas.  
¿Casi un proletario?

Por C. Fernández-Vega  
Artículo tomado de La Jornada, 21 mayo 2014.

La urgente necesidad de reformar y modernizar el sector energético nacional de nueva cuenta asoma la cabeza. En esta ocasión la que se deja ver corresponde a Pedro Joaquín Coldwell, el mismísimo secretario de Energía, presidente del consejo de administración de Petróleos Mexicanos y, paralelamente, exitoso empresario gasolinero. Todo en uno, pues.

Si bien la denuncia no es nueva (ver [La Jornada](#) del domingo 2 de junio de 2013, con información de Israel Rodríguez, ahora que en lo oscuro se cocinan las llamadas leyes secundarias (con futbolera y mundialista cortina de humo) de la reforma energética, algunos de los negocios del secretario de Energía regresan a la marquesina.

No es el único, desde luego, porque en eso de asomar la cabeza por el asunto de la reforma energética ya lo hicieron ex directores de Pemex (por ejemplo, Jesús Reyes Heróles González Garza, Juan José Suárez Coppel y Luis Ramírez Corzo), ex secretarios de Energía (el propio Jesús y Georgina Kessel), de Hacienda (Pedro Aspe, Francisco Gil Díaz), hijos, familiares, amigos y demás grupos de interés que los acompañan.

Pero hasta donde da la memoria, el de Pedro Joaquín sería el segundo caso de gran relevancia en el que aparece directamente relacionado un alto funcionario en activo (el anterior fue Juan Camilo Mouriño como secretario de Gobernación de Felipe Calderón), quien lejos de recular parece estar más que dispuesto a la hora de asignar contratos y otras viandas energéticas.

Casi un año atrás, cuando *La Jornada* publicó la referida información con la firma de Israel Rodríguez, lo que queda del vocero de la Secretaría de Energía intentó infructuosamente deslindar a su jefe, con justificaciones más que endebles: “la familia Joaquín ha participado legalmente desde 1960 en la venta de primera mano de gasolina en la isla de Cozumel. Este es un hecho público en la región... Como legislador o funcionario, jamás intervino para obtener facilidades para las empresas aludidas y se mantiene al margen de sus operaciones mercantiles... Joaquín Coldwell ha expresado su convicción de que las empresas, sean privadas, públicas o de franquicia, deben operar conforme a la ley y si no lo hicieran, sin excepción deben aplicárseles las sanciones que

correspondan” (cualquier parecido con los pretextos que, en su momento, ofreció Juan Camilo no son coincidencias).

Pero precisamente por esto último el actual secretario de Energía contraviene lo establecido en el artículo 8, inciso XI, de Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que a la letra dice: “Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:... Excusarse de intervenir, por motivo de su encargo, en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte”.

De acuerdo con la misma legislación, las dependencias, entidades e instituciones públicas estarán obligadas a proporcionar a la Secretaría de la Función Pública la información fiscal, inmobiliaria o de cualquier otro tipo, relacionada con los servidores públicos, sus cónyuges, concubinas o concubinarios y dependientes económicos directos, con la finalidad de que la autoridad verifique la evolución del patrimonio de aquéllos, ordenamiento que en apariencia habría cumplido Pedro Joaquín Coldwell a la hora de entregar y divulgar su declaración patrimonial. Pero en ésta no aparece una sola de las gasolineras de las que es copropietario.

Pero bueno, el asunto es que ayer la senadora Dolores Padierna denunció que el secretario de Energía incurre en tráfico de influencias, toda vez que es propietario de seis empresas que tienen contrato con Petróleos Mexicanos para la compra venta de gasolina y otros productos, así como para la prestación de otros servicios a la aún paraestatal. El hecho es muy grave, ya que Pedro Joaquín Coldwell también es presidente del consejo de administración de Pemex y al mismo tiempo concesionario de la paraestatal (*La Jornada*, Andrea Becerril y Víctor Ballinas).

La legisladora (quien también tiene su historia) detalló que “el hecho de que sea dueño de

2014, energía 14 (288) 57, FTE de México las gasolineras de Cozumel, Quintana Roo, entidad que gobernó, explica el interés que Joaquín Coldwell ha demostrado en la privatización de Pemex; es que él va a ser beneficiario de la reforma que abrió el petróleo y la electricidad al capital privado, nacional y extranjero... él, sus dos hijos, su padre y su sobrino participan como accionistas en gasolineras y empresas de Cozumel que celebran contratos con Pemex Refinación. Otra ilegalidad es que como titular de Energía, y de acuerdo a la reciente reforma constitucional energética, será el responsable de determinar los contratos y los campos de exploración, perforación y otorgar los permisos de refinación que tendrá Pemex, como resultado de la ronda cero y de la reforma energética”.

Padierna detalló que el actual secretario de Energía es propietario del 60 por ciento de las acciones de Servicio Cozumel, constituida el primero de febrero de 1994. El 40 por ciento restante es de sus hijos Pedro Oscar y Nassim Joaquín Delbouis, con 20 por ciento cada uno. Asimismo, del 40 por ciento de las acciones de Planta de Combustible Cozumel, constituida en la misma fecha. También, de 40 por ciento de Gasolinera y Servicios Juárez (14 de diciembre de 1995). Y en el inventario aparecen Combustibles Caleta (19 de noviembre de 2001), Combustible San Miguel (12 de mayo de 2008) y Combustibles Tatich (27 de diciembre de 2009), y las que se acumulen. Pero, ¿dónde quedaron las de 1960?

### **Las rebanadas del pastel**

Entonces, Pedro Joaquín Coldwell tiene de dos sopas: A) puede hacer suyo el dicho del expresidente Abelardo L. Rodríguez, quien resumió así el origen de su abultada fortuna: los fracasados, que nunca fueron laboriosos ni tuvieron visión del porvenir, hablan de su mala estrella y le atribuyen la causa de sus desastres, ¿qué culpa tienen las estrellas de los errores y debilidades de los hombres?; o B) compartir la filosofía de Juan Andrew Almazán, y gritar a los cuatro vientos: entre los miles de millonarios mexicanos, yo soy de las infanterías, casi un proletario.

Twitter: [@cafvega](https://twitter.com/cafvega)

D.R.: [cvmexico\\_sa@hotmail.com](mailto:cvmexico_sa@hotmail.com)